



EDICTO

Por esta Concejalía de Personal se han dictado la resolución número 1777/2017, de 10 de noviembre, por la que se ha aprobado la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para la asignación de una beca de gestor de patrimonio, De conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera de las Bases de la convocatoria, y que es la siguiente:

1º.-APROBAR las lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para la asignación de una beca de coordinador de educación ambiental, y que es la siguiente:

Aspirantes Admitidos:

Sainz-Pardo Trujillo Alejandro	48565642S
Antón Agulló José Carlos	74365525Q
Alberola Santo Adrian	45841282M
Vicente Botella Remei María	44772603K
González Ibán Beatriz	71470481M
Garrido Mora Jorge	48625968N
Arriaga Rodríguez Carlos Manuel	05933584K
Sánchez Mullor Diego	21678230V
Ruzafa Silvestre Carlos	20054452Q

Aspirantes Excluidos:

- Jaime Antón Castello, DNI 21455238X, por no acreditar el requisito de titulación de licenciado o diplomado en carrera vinculada al medio ambiente.

- José Antonio Aguilar Miralles, DNI 15417833J, por no haber presentado la documentación correspondiente al título, DNI y carne de conducir autenticados, como se determina en la base tercera de la convocatoria.

- María José Reyes Baro, DNI 48976677V, por no haber presentado la documentación correspondiente al título, DNI y carne de conducir autenticados, como se determina en la base tercera de la convocatoria.

- Patricia López Agudo, DNI 53265853S, por no haber presentado la documentación correspondiente al título, DNI y carne de conducir autenticados, como se determina en la base tercera de la convocatoria.

- Ana Reig Azorín, DNI 45930068B, por no haber presentado la documentación correspondiente al título, DNI y carne de conducir autenticados, como se determina en la base tercera de la convocatoria.

- María Purificación Conesa La Torre, DNI 77709876Y, por no haber presentado la documentación correspondiente al título, DNI y carne de conducir autenticados, como se determina en la base tercera de la convocatoria.



- David Salesa Duro, DNI 44888680V, por no haber presentado la documentación correspondiente al título, DNI y carne de conducir autenticados, como se determina en la base tercera de la convocatoria.

2º Designar como miembros del Tribunal calificador, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Sexta de las Bases de la convocatoria, a los siguientes señores:

Presidente: Dña. Aludía Ortega Gea, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento.

Vocales:

- D. Joaquín Esteve Bernabé, funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

- D. Rafael Jover Gimeno, funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

- D. Isidro Molina Martínez, funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

Secretario/ra: La de la corporación o funcionario en quien delegue.

3º.-Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones por parte de los interesados durante el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, a los efectos de posibles reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.